



CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, VEINTICUATRO (24) de ENERO de dos mil veintitrés (2.023).

En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la mañana (7:30 a.m.), se fija en lista el traslado de las **EXCEPCIONES DE MERITO – PROCESO VERBAL – FILIACION EXTRAMATRIMONIAL**, que formuló la apoderada de la demandada EDELMIRA NAVARRO, abogada GLORIA NANCY CARDENAS PEREZ, con radicado No. 50 001 31 10 001 **2020 00033** 00, por el término de un (1) día y a partir del día siguiente hábil corre traslado a la parte contraria por el término de cinco (5) días (Art. 370 CGP). Vence el traslado el **TREINTA Y UNO (31) de ENERO** de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La Secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria